

26 AGO 2019



Retiro

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

2481

FECHA:

26 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud N° 422 con fecha 22.08.2019 del Director del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con adquisición de 370 almuerzos consistente en: pollo asado con arroz en salsa de champiñones, ensaladas surtidas, postres varios y bebidas, con motivo de celebración del día del Técnico profesional y de la modalidad humanista científico, la actividad se llevara a cabo el día lunes 26.08.2019, y se encuentra contemplada en plan de mejoramiento educativo, en la dimensión convivencia escolar, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **MIREYA LARENAS CEA** Rut N° **9.473.287-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que se trata de una compra inclusiva ya que es una mujer, proveedora local, lo que favorece el crecimiento de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, Adquisición de 370 almuerzos consistente en: pollo asado con arroz en salsa de champiñones, ensaladas surtidas, postres varios y bebidas, para alumnos del Liceo Guillermo Marín Larraín que participarán de la celebración del día del Técnico profesional y de la modalidad humanista científico, la actividad se llevara a cabo el día lunes 26.08.2019, y se encuentra contemplada en plan de mejoramiento educativo, en la dimensión convivencia escolar, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MIREYA LARENAS CEA** Rut N° **9.473.287-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 2.201.500) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 2.201.500, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACIÓN (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA JOSÉ ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL